Representantes de DD.HH. rechazan propuesta de Kast de liberar a violadores de derechos humanos

Ante las recientes declaraciones del candidato presidencial José Antonio Kast, relativas a una posible liberación de condenados por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad recluidos en los penales de nuestro país, queremos manifestar lo siguiente:

1. La comunidad internacional y Chile, en tanto integrante de esta, han avanzado en establecer como un valor fundamental el respeto irrestricto a la dignidad humana y el reconocimiento y protección de los derechos humanos, lo cual se ha expresado en múltiples instrumentos normativos del sistema internacional y del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, que disponen normas vinculantes y estándares fundamentales para nuestro Estado.

2. Dichos Tratados Internacionales sobre derechos humanos han sido suscritos y ratificados por el Estado de Chile, encontrándose en vigor; y, en cumplimiento de esas obligaciones internacionales, aquél ha garantizado y protegido dichos derechos que emanan de la naturaleza humana y ha adecuado la legislación nacional a las normas del derecho internacional. Estas normas sobre derechos humanos obligan, por ende, a los Gobiernos de cualquier signo político, los que deben reconocerlos, respetarlos, protegerlos y promoverlos, sin discriminación.

3. La propuesta de indultar, liberar o intentar cualquiera otra forma que signifique impunidad y extraer de la justicia a quienes cometieron las más graves violaciones a los derechos

humanos durante la dictadura civil-militar que nos afectó en el pasado reciente, y cuyos efectos perviven hasta la actualidad, representa un doloroso retroceso y una regresión grosera en la memoria histórica de nuestro país y en el respeto al derecho internacional de los derechos humanos, y representa, además, una afrenta directa a las víctimas y sus familias.

4. Los derechos humanos son universales e irrenunciables, y jamás pueden ser usados o instrumentalizados como un botín político. No podemos permitir ni aceptar una interpretación antojadiza y parcializada de la historia, que pretenda relativizar los horrores y sufrimientos vividos durante la dictadura por miles de chilenas y chilenos.

5. La Justicia debe ser igual para todos y ante múltiples horrendos crímenes cometidos, actuó. Tensionar a nuestra sociedad con la posibilidad de que se libere a delincuentes de delitos de asesinatos, violaciones, torturas, desapariciones forzadas y que, por lo tanto, no se cumplan las condenas establecidas, jamás traerá la paz y mantendrá esta herida abierta en el alma de Chile. Los condenados, sin importar su origen o rango, deben cumplir sus sentencias en igualdad de condiciones.

6. La Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición son deberes del Estado. La hora de estos pilares que erigen todo proceso de Justicia Transicional siempre llega, y cualquier intento de revertir los fallos judiciales o de buscar impunidad sólo profundizará, con insospechadas consecuencias, las heridas de Chile.

7. Reiteramos el llamado a todas y todos nuestros compatriotas a ser consecuentes con la defensa irrestricta de la democracia y los derechos humanos, rechazando cualquier intento de otorgar impunidad a quienes la justicia ha determinado culpables de crímenes atroces sean civiles o militares. El respeto a los derechos humanos y su fundamento esencial, la

dignidad humana, jamás puede estar sujeto al debate ni a cálculos electorales.

CARMEN FREI RUIZ-TAGLE
NELSON CAUCOTO PEREIRA
ALICIA LIRA MATUS
LUCIANO FOUILLIOUX FERNÁNDEZ
FRANCISCO UGAS TAPIA
MARIA PAZ ORTEGA FREI
ALONSO IGNACIO SALINAS GARCIA